

5 Sentencias que llamarán tu atención



PATENTES. Lidl & Thermomix

La compañía Vorwerk demandó a Lidl por plagio de la patente del conocido robot de cocina. La sentencia concluye, que no hay plagio porque la actividad inventiva del robot de cocina no es la suficiente para ser protegible por derecho de patente.

¿Por qué es relevante? Porque reafirma los requisitos concurrenciales de las invenciones que pueden estar sujetas a derecho exclusivo de patente: existir actividad inventiva y que sea una invención susceptible de aplicación industrial.



TELEVISIÓN. El programa de Pasapalabra y el "Rosco"

La empresa audiovisual holandesa MC&F, afirmando ostentar los derechos de propiedad intelectual sobre la prueba, demandó al concurso por su uso indebido. Se condenó al grupo Atresmedia a cesar en la emisión de la prueba.

¿Por qué es relevante? Porque establece que un formato de televisión podrá tener la consideración de obra protegida por el derecho de autor, siempre que sea una creación de cierta complejidad.



MODA. Christian Louboutin & Amazon

La empresa de lujo de calzado demandó al Marketplace por comercializar falsificaciones de sus famosos zapatos de tacón con suela roja, un elemento registrado por la firma en diversas oficinas del mundo. Se consideró que existía infracción de marca por parte del Marketplace.

¿Por qué es relevante? Porque se incorpora un nuevo criterio al *fashion law*: se considera que un Marketplace vulnera derechos marcarios, cuando promocióne productos de tal forma que el consumidor medio no identifique si son propios de la plataforma o de un tercero.

26 de abril Día de la Propiedad Intelectual

5 Sentencias que llamarán tu atención



MÚSICA. Obras de Paco de Lucía

El productor musical Torregrosa modificó el registro de unas obras para aparecer como coautor ante la SGAE, sin autorización del famoso cantautor. Los herederos de Paco de Lucía recuperaron recientemente la totalidad de los derechos y los descendientes de Torregrosa devolvieron los beneficios de los derechos de explotación, además de una indemnización.

¿Por qué es relevante? Es el primer conflicto entre autor y silbador (quién transcribe las melodías a partituras) que llega a los tribunales.



METAVERSO. Hermès y los NFTs

La firma de lujo demandó al artista Mason Rothschild por comercializar la colección de NFTs "MetaBirkins", los cuales reproducían diferentes ediciones del famoso modelo de bolso "Birkin" de la marca. Se determinó que sí se aplicaban los derechos de autor y que los bolsos y diseños de la alta quedaban protegidos por el copyright.

¿Por qué es relevante? Porque se establece un claro criterio: la comercialización de un producto en el metaverso, ha de respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial de igual manera que si fuera un producto físico.

¿Podemos ayudarte?

Nuestros abogados expertos en Propiedad Intelectual e Industrial pueden ser tus mejores asesores

info@cecamagan.com